El pasado reciente argentino revisitado. Un estudio acerca de cómo fue pensado el pasado próximo en la transición democrática argentina.

Reseña de: Emilio Crenzel, La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

Emmanuel N. Kahan
CONICET-CISH

Desde el inicio de las experiencias dictatoriales que asolaron al cono sur latinoamericano, durante las décadas del sesenta y setenta, las organizaciones defensoras de los derechos humanos algunas que preexistían a las dictaduras y otras que se constituyeron como consecuencia de las políticas del terror que estas implementaban desarrollaron entre sus prácticas de intervención actividades tendientes a recabar testimonios y producir datos acerca de los secuestros, las detenciones arbitrarias, las persecuciones, torturas y asesinatos de los que se tenían noticias.

¹ Aunque muchas de las organizaciones no se autodenominaron en este sentido, usamos la categoría de «comisiones de la verdad» para dar cuenta del trabajo que desarrollaron diversos organismos en pos de recabar información que legitime de manera «verdadera» las denuncias que realizaban en torno a las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las dictaduras que tenían lugar entre las décadas del sesenta y setenta.

Esos registros testimoniales se convirtieron, en muchas ocasiones, en uno de los primeros materiales de insumo para la producción de informes acerca de lo que acontecía o sucedió con las víctimas del terrorismo de Estado. Particularmente en América Latina, varias organizaciones de la sociedad civil se constituyeron como «comisiones de la verdad»¹. Uno de los tópicos sobresalientes es comprender cómo el derrotero de las «comisiones de verdad» produjo parte de los acervos que se denomi-

nan «archivos de la represión»², que permitieron, en algunos casos, constituir una prueba jurídica en los procesos contra represores.

No obstante, el caso de Argentina posee características particulares. El trabajo de Emilio Crenzel abordará, en primer lugar, la socio-génesis de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). La investigación irá reconstruyendo los diversos conflictos a los que estuvo expuesta en su origen y el proceso de trabajo de la Comisión creada al iniciarse la presidencia de Raúl Alfonsín, el 15 de diciembre de 1983. En segundo término, la pesquisa analizará cuál ha sido el recorrido por el cual el libro *Nunca Más*, producto del informe de esa comisión, se ha constituido en un relato objetivado en torno a la evocación de las desapariciones forzadas y la violencia política que tuvieran lugar en Argentina entre 1976 y 1983.

Atento a las problemáticas metodológicas que caracterizan el abordaje de la historia reciente³, la investigación acerca de la historia política del Nunca Más se sirve de diversos registros documentales que permiten al lector reconocer un amplio espectro de problemas y, especialmente, acompañar el proceso de fundamentación de las hipótesis principales del autor. La consulta de diversos medios gráficos periódicos, revistas, semanarios, prensa partidaria y de organizaciones defensoras de los derechos humanos , el trabajo con los acervos de la CONADEP, de EUDEBA y de Memoria Abierta y la realización de entrevistas como las observaciones de campo en diversos actos públicos donde fuese evocado el trabajo de la CONADEP, enriquecen el rigor empírico y, a su vez, la validez argumentativa de los enunciados sostenidos por el autor.

La CONADEP se estableció con el objetivo de recoger información acerca de las desapariciones de personas como resultado del mecanismo implementado

² Jelin, Elizabeth, «Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión», en da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth (comp.), Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad, Madrid, Siglo XXI, 2002.

³ Franco, Marina y Levin, Florencia, «El pasado cercano en clave historiográfica», en Franco, Marina y Levín, Florencia, *Historia Reciente. Perspectirus y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007.
⁴ Crenzel señala que, si bien la CONADEP registró denuncias de desapariciones con anterioridad al golpe de Estado que tuviera lugar el 24 de marzo de 1976, el trato que estableció Alfonsín con el principal partido opositor el Justicialista llevo a que no se investigaran las responsabilidades de la conducción peronista durante la gestión presidencial de María Estela Martínez de Perón. Ver Crenzel, E., *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en Argentina.* Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 2008, p. 97. De esta forma, propone Crenzel, el informe final recorta el pasado y su objeto de estudio a la actuación de las Fuerzas Armadas tras el golpe de Estado de 1976, proponiendo «una periodización institucional de la violencia basada en la dicotomía entre la democracia y la dictadura que silencia las responsabilidades políticas y morales del gobierno peronista, las Fuerzas Armadas y los representantes de la sociedad política y civil en las desapariciones previas al golpe». Ver Crenzel, op. cit., p. 106.

por las fuerzas de seguridad durante el período 1976-1983.⁴ De acuerdo con la iniciativa estatal, la legitimidad inicial de la Comisión estaría brindada por quienes serían sus integrantes: reconocidos miembros de la sociedad civil y representantes de la Cámara de Diputados de la Nación.⁵

Sin embargo, como señala Crenzel, en el caso argentino preexiste una serie de informes que irán configurando el marco y la disponibilidad documental y testimonial sobre la que actuará la CONADEP. El primer capítulo del libro analiza las particularidades de estos informes, observando cómo se construyó la representación en torno a la condición de «víctimas» de los individuos y la «despolitización» de sus trayectorias personales.

A diferencia de los informes producidos por organizaciones de abogados, que se erigieron como instituciones defensoras de presos políticos durante el proceso de radicalización política que tuviera lugar hacia fines de la década del sesenta, los informes elaborados a partir de la visita realizada a la Argentina por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) en 1979 presentarán un nuevo sentido respecto del «afectado»: ya no se los inscribe en la lógica del «combatiente», sino que se lo hace desde un registro más humanitario. Valorando su condición de «víctimas», los informes no presentan las adscripciones políticas de los militantes perseguidos y desaparecidos como consecuencia del terrorismo de Estado.

La pesquisa acerca de cómo se ha configurado la representación sobre la condición de «víctimas» de los desparecidos permitirá a Crenzel y a sus potenciales lectores entender cuáles fueron las categorías nativas con las cuales emprendieron el trabajo de recabar denuncias quienes integraban la CONADEP, ya sea como miembros, colaboradores o asistentes.

La historia política sobre la constitución de la CONADEP y cómo se realizó el trabajo de recopilación de testimonios, la elaboración del informe final y la reconversión del trabajo realizado en un *corpus* probatorio para llevar adelante las actuaciones judiciales contra las Juntas de Comandantes, constituyen la particularidad del segundo capítulo. Como señala Crenzel, la creación de la CONADEP

⁵ La propuesta se extendió, en principio, a reconocidos dirigentes de los organismos defensores de los derechos humanos. Sin embargo, los individuos consultados Adolfo Pérez Esquivel, Emilio Mignone y Augusto Conte rechazaron el ofrecimiento. Finalmente, la Comisión fue integrada por Ernesto Sábato (presidente), Eduardo Rabossi, Gregorio Klimovsky, Hilario Fernández Long, rabino Marshal Meyer, Ricardo Colombres, monseñor Jaime de Nevares, Magdalena Ruiz Guiñazú, René Favaloro y el pastor Gattioni. También, los diputados radicales Santiago López, Hugo Piucill y Horacio Huarte. Ver Crenzel, op. cit., pp. 60-63.

fue una estrategia oficial para, por un lado, llevar a cabo las investigaciones acerca de lo acontecido con las desapariciones (lo que había sido una de las promesas electorales utilizadas durante la campaña de Raúl Alfonsín). En segundo término, una táctica gubernamental para socavar la iniciativa de los organismos defensores de los derechos humanos y diversos dirigentes partidarios, que demandaban que la investigación sobre el período 1976-1983 estuviera a cargo de una «comisión bicameral»⁶.

Las primeras impugnaciones, que tuvieron lugar durante el período fundacional de la CONADEP, destacaban que este organismo no tendría «poderes coercitivos» para citar a declarar a represores, visitar centros clandestinos de detención e, incluso, sugerir penas de cumplimiento efectivo para quienes habían estado comprometidos en la desaparición de personas. No obstante, la solicitud de información obrante en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), la incorporación de parte de sus integrantes a los equipos de trabajo, la recepción de denuncias en las sedes de la APDH del interior, permiten a Crenzel poner en suspenso la representación respecto de la existencia de una permanente tensión entre la CONADEP y los organismos defensores de derechos humanos.

La profunda descripción que se realiza en torno al proceso de trabajo que llevará adelante la Comisión permite evidenciar cómo la investigación desarrollada por la CONADEP y su informe final fueron el resultado de una alianza táctica entre la mayoría de los organismos defensores de los derechos humanos y la conducción del Estado. Alianza que, como indica Crenzel, se tradujo en una legitimación recíproca entre la Comisión, los organismos, los familiares y los sobrevivientes.

La investigación sobre la historia política del *Nunca Más* se completa con dos perspectivas que ayudan a comprender de qué manera el informe final, editado por EUDEBA, constituirá un *régimen de memoria*. En primer lugar, el análisis acerca de cómo se construye la narrativa del *Nunca Más* permitirá observar en qué medida su relato se objetivó como una «memoria emblemática» acerca de las desapariciones y el terrorismo de Estado. En segundo término, el registro acerca de cómo circuló el libro, desde su primera edición hasta el lanzamiento efectua-

⁶ La iniciativa fue promovida por los organismos defensores de los derechos humanos tras conocerse el «Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo». La demanda buscaba, por un lado, crear un organismo estatal con poder punitivo que pudiese investigar el terrorismo de Estado. Por el otro, condicionaría al futuro gobierno civil a investigar el horror acontecido durante la dictadura militar. Crenzel, op. cit., p. 55.

do en el 2006 con la introducción de un nuevo prólogo, permite reconocer las diversas recepciones que ha abrigado y qué demandas ha atendido.

El primero de los tópicos es abordado en el tercer capítulo del libro. Como señala Crenzel, el informe final de la CONADEP circunscribe el registro de acontecimientos, testimonios y denuncias acerca de lo acontecido durante el período 1976-1983, deshistorizando la especificidad de la violencia política en Argentina. No obstante, la presentación de las víctimas sin sus respectivas trayectorias militantes, correspondiente a la humanización abstracta que caracteriza al informe, realiza una doble operación. En primer lugar, despolitiza a los desaparecidos al proponerlos como víctimas inocentes sin incluir su condición militante. En segundo lugar, los repolitiza al presentarlos como sujetos de derecho frente a la impronta represiva del régimen dictatorial.

Finalmente, el capítulo cuatro presenta un estudio que permite historizar la circulación, interpretaciones y modificaciones que acompañaron el proceso editorial del libro. Crenzel efectúa un registro acerca de quiénes fueron sus primeros compradores y lectores y, durante el mismo período, observa cómo se instituyó en un texto-marco para la configuración de las pruebas durante el desarrollo del juicio a las Juntas Militares. Sin embargo, cerrado el camino a los procesos judiciales tras la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia de Vida y, posteriormente, el Indulto, el *Nunca Más* se constituyó en un libro que serviría para denunciar la impunidad y enfrentar el olvido. Su vigencia, en el tramo final de su historia editorial, ya no se mediría por su eficacia en los tribunales, sino por su capacidad de interpretar el pasado.

En este sentido, si bien el libro es un aporte relevante para el campo analítico de la historia política y el estudio del pasado reciente argentino, el registro acerca de cómo se constituirá el *Nunca Más* en un marco para interpretar el pasado es abordado en profundidad. Lo que el autor comprende como *régimen de memoria* aquellas «memorias emblemáticas» que se tornan hegemónicas en la escena pública al instaurar, a través de prácticas y discursos diversos, los marcos de selección de lo memorable y las claves interpretativas y los estilos narrativos para evocarlo, pensarlo y transmitirlo⁷ establece uno de los aportes conceptuales relevantes de la investigación.

⁷ Crenzel, op. cit., p. 24.